



Tarragona, a 09 de diciembre de 2025.

Estimados Presidentes y Socios del Distrito 2202:

Como bien sabéis, han transcurrido dos meses desde que convocamos a los clubes del Distrito para que presentasen candidato a Gobernador para el año rotario 2028-2029.

Dentro del término conferido se ha presentado una candidatura, correspondiente al Rotario del D. 2202, **BERNAT RUBIO TRIADÓ**, socio del RC de Girona.

A fin de determinar si dicha candidatura cumple con los requisitos establecidos en la legislación del Distrito 2202, para la presentación de Candidatura a Gobernador del Distrito, período 2028-2029, he procedido a solicitar el correspondiente Informe del Comité Distrital de Normas y Procedimientos, habiendo determinado que la misma es correcta.

En consecuencia y toda vez que el candidato **BERNAT RUBIO TRIADÓ** es el único rotario que ha sido presentado por los Clubes del Distrito, resulta procedente que el mismo sea nombrado **GOBERNADOR PROPUESTO**, de conformidad con el artículo 12.040 del Reglamento de R.I. (*Selección del gobernador mediante votación de los clubes.*) que, en su parte suficiente dice: *“Cuando los clubes sugieran solamente un candidato no se requerirá votación alguna y el gobernador declarará gobernador propuesto a ese candidato único.”*

Asimismo, os comunico que la documentación presentada por el RC de Girona, estará a disposición de los rotarios en el siguiente apartado de la web del Distrito:

<https://rotary2202.es/es/documents/folder/show/897>

Los clubes, a partir de esta notificación, tendrán 30 días para formular las alegaciones que estimen oportunas acerca de la presente designación.

Aprovecho la ocasión para agradecer a todos los clubes su participación en estas elecciones, y os deseo un Feliz 2026 en el que sigamos **UNIDOS PARA HACER EL BIEN**.

Un afectuoso abrazo,

Fdo. Josep Maria Buqueras

Gobernador D.2202.